



Ex. 17-6402

PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

CARGO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 007-2017-CVH-GG

Lima, 13 de febrero de 2017.

VISTO:

La Carta S/N de fecha 13 de febrero del 2017, a través del cual Don Alberto Julio Román Espinoza formula su renuncia irrevocable al cargo de Director de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampani, vínculo laboral generado mediante Contrato N° 009-2016-CVH-GG y adenda vigente hasta el 31.03.17

CONSIDERANDO:

Que, los incisos k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampani, establece que son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio;

Que, el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones establece que el Gerente General tiene las funciones y atribuciones de Contratar, adendar, modificar, resolver y liquidar convenios y/o contratos, así como sancionar, desvincular y suscribir actos jurídicos o administrativos, según corresponda, con respecto a su personal, bienes, servicios y obras con sujeción a la normatividad vigente aplicable, al presupuesto institucional y los objetivos institucionales;

Que, el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, establece que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación es la unidad orgánica de tercer nivel, encargada de lograr que la Institución provea la información y el soporte informático, así como la mecanización e integración de los sistemas de información requeridos por las unidades orgánicas para los procesos organizacionales. Depende de la Oficina de Administración y Finanzas. Está a cargo de un profesional con rango de Jefe de Unidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2016-CVH-GG, se encargó al señor Alberto Julio Román Espinoza, como Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Centro Vacacional Huampani con retención a sus funciones de Director de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia, por lo que resulta pertinente aceptarla y en consecuencia encargar provisionalmente al servidor que desempeñará las funciones de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación para así garantizar el cumplimiento de los fines de la entidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR, a partir de la emisión de la presente resolución, a Don FRANCIS ALONSO LUQUE OLSEN, identificado con DNI N° 09670043, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Centro Vacacional Huampani, con retención a sus funciones de Especialista de Redes.

Artículo Segundo. - Notificar la presente Resolución al servidor designado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

JUAN ANDRÉS FARIÁS FEBRES
GERENTE GENERAL

14-02-2017